



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

ACTA DICTAMINACIÓN Y DE EMISIÓN DEL FALLO DEL CONCURSO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO PRESER/UNCA/IR-01/2024

“PRESTACION DEL SERVICIO DE LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA”

En las instalaciones que ocupa la Universidad de la Cañada sita en Carretera Teotitlán – San Antonio Nanahuatipan Km. 1.7, S/N, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; siendo las **diecisiete horas** del día **26 de febrero de 2024**, día y hora señalada para que tenga verificativo el acto de Fallo de la **Invitación Restringida** número **PRESER/UNCA/IR-01/2024** para la contratación de la **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA”**, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 1, 28 Fracción III y 34 fracción V, 39, 40 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; Artículos 32 fracción V y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; conforme al calendario de etapas del procedimiento referido, se encuentran reunidos los integrantes del Comité en el Lobby del Auditorio de la Universidad de la Cañada, los CC. L.C.E. Alfonso Martínez López, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente del Comité; M.A. Shirley Merino Pérez, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario del Comité; M.A. Claudia Areli Santiago Delgado, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Vocal del Comité; M.I.A. Israel Álvarez Velásquez y M.C. Jesús Manuel Campos Pastelín Profesores - Investigadores, en su carácter de Vocales del Comité; Dra. Rossana del Carmen Altamirano Fortoul y Dra. Citlalli Regalado Santiago, Profesoras Investigadoras, en su carácter de Vocales Suplentes; del mismo modo se convocó al L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano, Asesor del Comité; todos de la Universidad de la Cañada. -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal; -----
2. Aprobación del Orden del día; -----
3. Presentación para su análisis del Dictamen Técnico – Económico relativo a la Invitación Restringida número PRESER/UNCA/IR-01/2024 para la contratación del servicio denominado “Prestación del Servicio de la Cafetería de la Universidad de la Cañada”; y -----
4. Dictamen y emisión del Fallo de la Invitación Restringida número PRESER/UNCA/IR-01/2024 para la contratación del servicio denominado “Prestación del Servicio de la Cafetería de la Universidad de la Cañada”; y -----
5. Lectura y aprobación del acta de la sesión. -----

PUNTO 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal.- La M.A. Shirley Merino Pérez, Secretario del Comité en que se actúa, procede al pase de lista de asistencia de los convocados, haciendo constar la existencia del quorum legal de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 20 fracción II inciso b) y 22 fracción II del



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

ACTA DICTAMINACIÓN Y DE EMISIÓN DEL FALLO DEL CONCURSO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO PRESER/UNCA/IR-01/2024

“PRESTACION DEL SERVICIO DE LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA”

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de fecha veintiocho de julio de dos mil diez, se declara legalmente constituida la presente sesión Extraordinaria. Una vez realizado el pase de lista este se adjunta como **Anexo I** de la presente acta. -----

PUNTO 2.- Aprobación del Orden del día. - Acto seguido, y conforme a éste punto se procede a dar lectura al orden del día que se propone para el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, y una vez que los integrantes del Comité lo analizaron; de manera unánime lo declararon aprobado. -----

PUNTO 3.- Presentación para su análisis del Dictamen Técnico – Económico relativo a la Invitación Restringida número PRESER/UNCA/IR-01/2024 para la contratación del servicio denominado “Prestación del Servicio de la Cafetería de la Universidad de la Cañada”. - En uso de la palabra el L.C.E. Alfonso Martínez López, en su calidad de presidente, con fundamento en el artículo 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, artículos 36 fracción IV y 37 de su Reglamento, y con relación Décimo Primero y Décimo Segundo de las Bases de la **Invitación Restringida número PRESER/UNCA/IR-01/2024** para la contratación del servicio denominado **“Prestación del Servicio de la Cafetería de la Universidad de la Cañada”**, presenta el **Dictamen Técnico – Económico** emitido por el área técnica de la convocante, mismo que se agrega a la presente acta para formar parte de la misma; por lo que, se pone a consideración de los miembros del Comité su análisis y pregunta si hay observaciones al respecto y al no haber ninguna objeción se considera para sustentar la Dictaminación y el Fallo correspondiente. -----

PUNTO 4.- Dictamen y emisión del Fallo de la Invitación Restringida número PRESER/UNCA/IR-01/2024 para la contratación del servicio denominado “Prestación del Servicio de la Cafetería de la Universidad de la Cañada”. ----- Acto seguido, con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, el L.C.E. Alfonso Martínez López, en su carácter de presidente, solicita a los miembros del Comité se **DICTAMINE Y EMITA EL FALLO** de la Invitación Restringida número **PRESER/UNCA/IR-01/2024** para la contratación del servicio denominado **“Prestación del Servicio de la Cafetería de la Universidad de la Cañada”**, conforme al numeral NOVENO de la emisión del Fallo de las Bases del concurso; emitiendo su voto, por lo que, los integrantes de este Comité de manera unánime aprueban el siguiente: -----

Acuerdo Número: **01/UNCA-CAAS/EXT-03/2024**, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de Cañada, una vez analizado el Dictamen Técnico – Económico presentado por el área técnica de la



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

ACTA DICTAMINACIÓN Y DE EMISIÓN DEL FALLO DEL CONCURSO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO PRESER/UNCA/IR-01/2024

"PRESTACION DEL SERVICIO DE LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

convocante, con fundamento en los artículos 40 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, artículos 17 fracción IV inciso b) de su Reglamento, por unanimidad de votos **DICTAMINAN Y EMITEN EL FALLO** de la de la **Invitación Restringida** número **PRESER/UNCA/IR-01/2024** para la contratación del servicio denominado "**Prestación del Servicio de la Cafetería de la Universidad de la Cañada**" bajo los siguientes términos: -----

La propuesta conveniente es la presentada por la persona física L.N. ISRAEL MARTINEZ ROJAS por resultar ser el oferente de precios más bajos; y habiendo verificado que la persona no se encuentra en los supuestos establecidos dentro de los supuestos del artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, en consecuencia se **Falla a su favor** y le adjudica el contrato respectivo, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 de la Ley y 51 de su Reglamento, la persona física ganadora queda obligada a firmar el contrato respectivo, a las **11:00 HORAS DEL DÍA 01 DE MARZO DE 2024**, acto que tendrá lugar en el Lobby del Auditorio de la Universidad de la Cañada, sita en Carretera Teotitlán - San Antonio Nanahuatipan km 1.7 s/n, Teotitlán de Flores Magón Oaxaca. -----

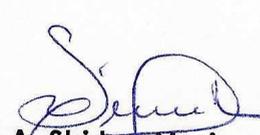
Por último, se instruye al Secretario Técnico de este Comité, para que notifique y de seguimiento a los acuerdos tomados en la sesión. -----

5. Lectura y aprobación del acta de la sesión. Leída que fue la presente por los comparecientes y no habiendo objeción alguna por los presentes, al desarrollo y resultado del presente acto, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos lo que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para los efectos legales a que haya lugar. No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta a las dieciocho horas del día de su inicio. -----

CONSTE

"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"


L.C.E. Alfonso Martínez López
Vice-Rector de Administración y
Presidente del Comité


M.A. Shirley Merino Pérez
Jefe de Departamento de Recursos
Materiales y Secretario del Comité



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

ACTA DICTAMINACIÓN Y DE EMISIÓN DEL FALLO DEL CONCURSO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO PRESER/UNCA/IR-01/2024

“PRESTACION DEL SERVICIO DE LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA”

M.A. Claudia Areli Santiago Delgado
Jefe de Departamento de Recursos
Financieros
Primer Vocal

M.I.A. Israel Álvarez Velásquez
Profesor - Investigador
Segundo Vocal

M.C. Jesús Manuel Campos Pastelín
Profesor - Investigador
Tercer Vocal

**Dra. Rossana del Carmen Altamirano
Fortoul**
Profesora - Investigadora
Primer Vocal Suplente

Dra. Citlalli Regalado Santiago
Profesora - Investigadora
Segundo Vocal Suplente

L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano
Órgano de Control Interno
Asesor del Comité

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTO DE DICTAMINACIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL CONCURSO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO PRESER/UNCA/IR-01/2024 CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DE LA CUAL SE FIRMAN DOS TANTOS EN ORIGINAL. -----